



INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EN ONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (MÁS BECAS, MEJOR ESCUELA)

PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2019

El programa Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad (Más Becas, Mejor Escuela) busca apoyar la permanencia escolar de 23,715 niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, para que concluya el ciclo escolar en el que están inscritos.

El Programa Becas Escolares es operado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) en coordinación con el Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), entidad responsable a partir de enero del 2019, de realizar la ejecución del presupuesto destinado a la dispersión mensual a los beneficiarios; lo anterior con apego a la Reglas de Operación del Programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 51 de fecha 14 de marzo de 2019; se otorgará máximo durante tres años, tiempo que se considera suficiente para colaborar con la resolución de la problemática, que podría presentar un alto índice de deserción escolar; este solo podrá otorgar por única ocasión a un menor de edad por familia, el apoyo es de carácter personal e intransferible.

El Programa “Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social” tiene contemplado otorgar 23,715 becas (a través de tarjeta electrónica) con un monto total de \$18,972,000.00 (Dieciocho millones novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, beca que consistirá en un monto individual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).

CUADRO 1. DISPERSIÓN DEL APOYO ECONÓMICO POR MES

| Mes reportado | Beneficiarios activos | Beneficiarios dispersados | Fecha de dispersión | Monto pagado |
|---------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| Abril | 23,715 | 21,367 | Mayo | \$ 17,093,600.00 |
| Mayo | 23,715 | 21,700 | Junio | \$ 17,360,000.00 |
| Junio | 23,715 | 22,552 | Julio | \$ 18,041,600.00 |
| Total | | | | \$ 52,495,200.00 |

Nota: Los pagos se efectúan a mes vencido